

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 28 de septiembre último, anunciar subasta pública para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo, para el pasteo de 200 cabezas de ganado lanar, en el sitio denominado «Cobatillas», por el tiempo comprendido desde el día 1.º de noviembre de 1949 hasta el 30 de junio de 1950, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el canon de pesetas 9.680, a razón de 0,20 pesetas por cabeza de ganado y día.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 484 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva del 10 por 100 del canon ofrecido, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 25 de octubre de 1949, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 14 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán, durante el plazo de media hora, ante la Mesa a estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el adjudicatario a los fondos municipales en la forma que se indica en la condición octava del pliego facultativo.

Anunciada esta subasta durante el plazo de cinco días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 11 de octubre de 1949. — Por ausencia del señor Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta del arriendo de los pastos de la Casa de Campo, para el pasteo de 200 cabezas de ganado lanar, en el sitio denominado «Cobatillas».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo, para el pasteo de 200 cabezas de ganado lanar, en el sitio denominado «Cobatillas», por el tiempo comprendido desde el día 1.º de noviembre de 1949 hasta el 30 de junio de 1950, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicho arriendo con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por el canon tipo o por la cantidad total de ... pesetas—en letra—.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 194...

(Firma del proponente.)

(O.—14.664)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 28 de septiembre último, anunciar subasta pública para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo, para el pasteo de 200 cabezas de ganado lanar, en el sitio denominado «Torrecilla», por el tiempo comprendido desde el día 1.º de noviembre de 1949 hasta el 30 de junio de 1950, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el canon de pesetas 9.680, a razón de 0,20 pesetas por cabeza de ganado y día.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 484 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva del 10 por 100 del canon ofrecido, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 25 de octubre de 1949, a las doce, en la primera

Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 14 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán, durante el plazo de media hora, ante la Mesa a estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el adjudicatario a los fondos municipales en la forma que se indica en la condición octava del pliego facultativo.

Anunciada esta subasta durante el plazo de cinco días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 11 de octubre de 1949. — Por ausencia del señor Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta del arriendo de los pastos de la Casa de Campo, para el pasteo de 200 cabezas de ganado lanar, en el sitio denominado «Torrecilla».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo, para el pasteo de 200 cabezas de ganado lanar, en el sitio denominado «Torrecilla», por el tiempo comprendido desde el día 1.º de noviembre de 1949 hasta el 30 de junio de 1950, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicho arriendo con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por el canon tipo o por la cantidad total de ... pesetas—en letra—.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no

sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 194...

(Firma del proponente.)

(O.—14.665)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 28 de septiembre último, anunciar subasta pública para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo para el pasteo de 700 cabezas de ganado lanar en el sitio denominado «Casa Quemada», por el tiempo comprendido desde el día 1.º de noviembre de 1949 hasta el 30 de junio de 1950, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el canon de 33.880 pesetas, a razón de 0,20 pesetas por cabeza de ganado y día.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 1.694 pesetas en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva del 10 por 100 del canon ofrecido, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 25 de octubre de 1949, a las doce y treinta, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Universidad y Buenavista, correspondientes a las Zonas segunda y tercera, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el adjudicatario a los fondos municipales en la forma que se indica en la condición novena del pliego facultativo.

Anunciada esta subasta durante el plazo de cinco días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 11 de octubre de 1949.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta del arriendo de los pastos de la Casa de Campo para el pasteo de 700 cabezas de ganado lanar en el sitio denominado «Casa Quemada».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo para el pasteo de 700 cabezas de ganado lanar en el sitio denominado «Casa Quemada»; por el tiempo comprendido desde el día 1.º de noviembre de 1949 hasta el 30 de junio de 1950, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicho arriendo con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por el canon tipo, o por la cantidad total de ... pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 194...

(Firma del proponente.)

(O.—14.670)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 28 de septiembre último, anunciar subasta pública para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo para el pasteo de 400 cabezas de ganado lanar en el sitio denominado «Batán», por el tiempo comprendido desde el 1.º de noviembre de 1949 hasta el 30 de junio de 1950, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el canon de 19.360 pesetas, a razón de 0,20 pesetas por cabeza de ganado y día.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 968 pesetas en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva del 10 por 100 del canon ofrecido, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 25 de octubre de 1949, a las doce y treinta, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Tetuán y Centro, correspondientes a las Zonas sexta y primera, respectivamente, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLE-

TÍN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el adjudicatario a los fondos municipales en la forma que se indica en la condición novena del pliego facultativo.

Anunciada esta subasta durante el plazo de cinco días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 11 de octubre de 1949.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta del arriendo de los pastos de la Casa de Campo para el pasteo de 400 cabezas de ganado lanar en el sitio denominado «Batán».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo para el pasteo de 400 cabezas de ganado lanar en el sitio denominado «Batán», desde el tiempo comprendido del día 1.º de noviembre de 1949 hasta el 30 de junio de 1950, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicho arriendo con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por el canon tipo o por la cantidad total de ... pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 194...

(Firma del proponente.)

(O.—14.669)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

CONTRIBUCION: URBANA

Pueblo: Vallecas.—Años 1944 a 1947

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la expresada Zona:

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación, por los conceptos y ejercicios más arriba indicados, contra los contribuyentes deudores desconocidos o de paradero ignorado que se relacionan a continuación, se ha dictado providencia con esta fecha decretando el embargo de las fincas que a continuación se describen, cuya diligencia se les notifica por medio del

presente edicto, por el que a la vez se les requiere para que en el plazo de ocho días, a contar desde la fecha de publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, designen la persona que en la localidad del débito haya de hacerse cargo de las notificaciones subsiguientes, advirtiéndoles que de no hacer tal designación se entenderán practicadas tales notificaciones con plena virtualidad legal, a tenor de lo que a este respecto dispone el Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, en los párrafos quinto, séptimo y octavo del artículo 84.

NOMBRES DE LOS DEUDORES. — FINCA EM-BARGADA Y EXTENSION EN METROS CUADRADOS.—NOMBRE DE LA CALLE Y NUMERO

Año 1944

Gregorio Amado Rayán; solar con 277,55 m²; Molinuevo, 30.—Anacleto Frontan Cantos; solar con 194,57 m²; Josué Lillo, 27.—María García; solar con 112,10 m²; Biencinto, 17.—Luis García Alvarez; solar con 925,50 m²; E. Bermúdez, 7.—Juan Antonio López Santamaría; casa con 134,00 m²; González Soto, 12.—Manuel Pérez Martínez; solar-vivienda con 235 m²; E. Requeñas, 52.—Benigno Rodríguez Arenas; solar con 1.168,00 m²; calle Don Rafael, número 4.—Domingo Roja Ventosa; solar con 437,50 m²; Imagen, 17.—Agustín Sánchez Sánchez; bajo-vivienda con 90,00 m²; Pío Felipe, 8.—Silverio Selgas; solar con 388,50 m²; V. Arlesón, número 10.—Guillermo Tangelman; solar con 1.200,00 m²; carretera Madrid-Castellón, kilómetro 7.

Año 1944 (período rojo)

Francisco Antonia; casa, 152,81 m²; Pi y Margall, 35.—José Antonio Miranda; bajo-vivienda con 66,00 m²; Julián del Cerro, 1.—Miguel Retana; casa con 391,20 m²; Requeñas, 50.—Adrián Vázquez; casa con 202,00 m²; Hermanos Carpi, 10.—Juan Vázquez Molina; bajo-vivienda con 160,48 m²; Blasco Ibáñez, número 9.

Año 1945

Caridad Alamin Rodríguez; bajo-vivienda con 113,30 m²; González Soto, número 42.—Emilio Blázquez; casa con 156,35 m²; M. Montero, 33.—Ildelfonso Castillo Hernández; bajo-vivienda con 103,18 m²; calle E. Sanz, 3 triplicado.—Roque Gil y Mónica Benito; solar con 176,25 m²; Francisco Laguna, 11.—Canuto Herrero López; solar, 107,00 m²; E. González, 2.—Herederos de Deogracias Herrero; solar con 419,75 m²; Robles, 10.—Manuel Laguna; bajo-vivienda con 113,75 m²; Don Manolito, 12.—Venancio Martín Martín; casa, 309,00 m²; camino de Valderribas, 40.

Herederos de Antonio Martínez; solar con 412,00 m²; Doctor Sánchez, 45.—Paulino Montero Pérez; casa, 355,41 m²; Arganda, 23.—El mismo; bajo-vivienda con 54,00 m²; Villaverde, 14.—Eustaquio Mora Espada; bajo-vivienda con 168,00 m²; calle Don Rafael, 39.—Epifanio Moreno Sánchez; bajo-semisótano con 166,45 m²; Callejo, 52.—Martina Mújica; casa con 143,96 m²; M. Montero, 37.—Salvador Pozuelo; casa con 667,00 m²; Peironcely, 6 y 8.—Carlos Rodríguez San Pedro; patio, 608,00 m²; Peironcely, 4.—Emilio Sous; solar con 34,73 m²; E. Rojo, 2.—Manuel Valbuena; solar con 201,60 m²; E. Requeñas, 48.—Enrique Velasco González; solar con 100,00 m²; 18 de Julio, 2.

Año 1945 (período rojo)

Francisco Canga Argüelles; casa con 603,00 m²; calle Julián, 5.—Elias Gran Llopis; solar con 194,30 m²; García Llamas, 28.—Blas Hernández; solar y casa con 1.672,00 m²; Biencinto, 15.—Félix Rincón Sobre; bajo con 123,24 m²; E. Requeña, 3.—Ginés Martínez; bajo con 160,00 m²; calle Don Rafael, 18.—Juan Antonio Pérez Nieto; casa con 138,40 m²; Requeñas, 93.—Cristóbal Rubio Ruiz; solar con 388,20 m²; V. Arlesón, 6.—Francisca Sanz Romero; solar con 465,84 m²; Peironcely, 12.—Gregorio Torres; solar con 160,00 m²; Calero

Pita, núm. 22.—Ricardo Vila; casa con 448,00 m²; M. Biencinto, 15.

Año 1946

Herederos de Eusebio Arnero; bajoalmacén con 130,00 m²; José Antonio, 31.—Eulogia Arquero Rubio; casa con 51,00 m²; José Antonio, 15.—Venancio Abánades; bajo con 160,00 m²; calle Don Rafael, 36.—Pedro Barroso; bajo-cuadra con 210,00 m²; F. Pastor, 12.—Manuel Biencinto Martínez; casa con 219,70 m²; San Antonio, 13.—Venancia Bolaños Triviño; casa con 140,86 m²; Requeñas, 115.—Matías Buriel Bernardebó; bajos-vaquería con 292,00 m²; calle J. Paulete, 3.—Pilar del Busto López; casa con 424,27 m²; M. Biencinto, 5.—Casto de la Cruz Sánchez; bajo con 1.035,00 m²; Generalísimo, 125.
Miguel Chico; bajo con 145,00 m²; P. Estación, 7.—Antonio Egea; bajo con 104,00 m²; D. Sopena, 53.—Felipe Esclavia; bajo con 160,00 m²; Mejorana, 18 triplicado; Quiteria Expósito; bajo; J. Costa, 22 y 24.—Herederos de Carolina Fernández; casa con 198,05 m²; Norberto, 8.—Jesús Fernández López; casa y corral con 156,75 m²; Pi y Margall, número 12.—Eva Fonego Fernández; solar con 110 m²; Pinceles, 30.—Cecilio o Emilio Fous; solar con 357,00 m²; calle García Morato, núm. 45.—Herederos de Mariano García Herrero; solar con 3.480,00 m²; Villaverde, 17.—Mariano García Ruiz; solar con 194,25 m²; C. Cortés, 16.
Antonio García García; bajo con 196,80 m²; A. F. Poza, 54.—Consuelo González; bajo con 52,20 m²; R. Calabuig, 5.—Antonio Gordo; bajo con 262,60 m²; Dr. Sánchez, 33.—Félix Gregorio; solar con 1.737,45 m²; M. de Lepanto.—El mismo y otros; bajo con 112,00 m²; San Diego, 4.—Carmen Guisado González; solar con 295,70 m²; E. Rojo, 18.—La misma; solar con 364,00 m²; E. Rojo, 20.—La misma; solar con 113,50 m²; E. Rojo, 23.—José Heras Vicente; bajo; P. Lucendo, número 21.—Herederos de Deogracias Herrero; solar con 419,75 m²; Robles, número 10.
Hogar Español; casa con 153,00 m²; G. Rueda, 11.—Teodoro Humanes Martínez; bajo y cámaras con 83,00 m²; R. Madrid, 14.—José Lara; bajo con 144,00 m²; Calvo Sotelo, 25.—Francisco López García; bajo con 74,73 m²; Santiago, 23.—Dionisio López; bajo y nave; 485,06 m²; Biencinto, 9.—Faustino Martínez; solar con 322,00 m²; F. Martínez, 2.—El mismo; solar con 160,00 m²; F. Martínez, 6.—El mismo; solar con 160,00 m²; F. Martínez, 10.—El mismo; solar con 160,00 m²; F. Martínez, 14.—Hilario Martínez; bajo con 410,00 m²; Santa Teresa, 16.
Francisco Martínez Luis; bajo con 273,16 m²; R. San Pedro, 26.—Francisco Martínez Mariña; solar, 95,00 m²; Particular E., 1.—Darjel Martínez Sánchez; bajo con 200,30 m²; M. Encinas, número 11.—Ambrosio Mascaraque; bajo-choza con 240,00 m²; Pío Felipe, número 28.—Ricardo Medina Mejías; casa con 464,00 m²; Hernández Más, número 20.—Pascual Miguel Sanz; solar con 151,00 m²; F. Fraile, 10.—Eugenio Moya; bajo con 238,00 m²; Los Cinco, 13.—Juan Muñoz Onrubia; casa con 192,28 m²; M. Montero, 24.—Rufino Muñoz González; solar, 300,00 m²; A. F. Poza, 43.
Gabriel Nández Sánchez; solar con 91,00 m²; M. Maroto, 13.—Francisco Nieto; solar con 235,20 m²; Japón, 14.—Silverio Núñez; bajo con 84,00 m²; Merelles, 28.—Manuel Olivar; bajo con 233,00 m²; Capitán Cortés, 42.—Eduardo Ontanilla; casa con 90,82 m²; M. de la Riva, 21.—José Pereda Ruiz; bajo con 113,60 m²; San Antonio, 27; Tomás Pérez Bragado; casa con 618,80 m²; Pícazo, 58.—Fidel Pérez Mínguez; solar con 789,75 m²; A. Olivar, 31.—El mismo; solar con 120,25 m²; plaza S. Isidro, número 18.—El mismo; solar con 1.100,92 m²; P. Zaragoza (parcela A).—Antonio Pernas Cao; solar, 237,60 m²; Mejorana, 45.—Andrea Pingarrón Soriano; solar con 5.500,00 m²; P. Es-

tación, 27.—Herederos de Guillermo Pingarrón; casa con 120,00 m²; C.º Hormiguera.—Salustiano Pueyo Hernández; solar con 1.341,00 m²; C.º Madrid-Castellón.
Salustiano Pueyo Hernández; solar con 1.479,00 m²; Tranvía, 5.—Santos Ramírez; solar con 325,89 m²; Japón, número 25.—Herederos de Eduardo Requena; solar con 144,50 m²; P. E. Franco, 19.—Los mismos; solar con 153,00 metros cuadrados; P. E. Franco, 21.—Los mismos; solar con 145,92 m²; P. E. Franco, 33.—Los mismos; solar con 123,26 m²; P. E. Franco, 38.—Los mismos; solar con 145,92 m²; calle de P. E. Franco, 37.—Los mismos; solar con 123,26 m²; P. E. Franco, 29.—Los mismos; solar con 113,20 m²; calle de P. E. Franco, 40.—Los mismos; solar con 116,40 m²; P. E. Franco, 40 duplicado.—Los mismos; solar, 159,03 m²; P. E. Franco, 52.—Los mismos; solar con 144,00 m²; P. E. Franco, 54.—Los mismos; solar; P. E. Franco, 58.—Los mismos; solar con 150,48 m²; calle de P. E. Franco, 60.—Los mismos; solar con 144,00 m²; P. E. Franco, 62.—Los mismos; solar con 160,00 m²; M. Benlliure, 31.—Los mismos, solar con 341,22 m²; M. Montero, 57.
Eduardo Requena Calabuig; solar con 163,60 m²; S. Batanero, 4.—El mismo; solar con 128,00 m²; T. Esteban, 9.—Andrés Rodríguez Rodríguez; solar con 152,00 m²; Josué Lillo, 25.—Rogelio Romano Juanes; bajo con 49,14 m²; J. D. Raboso, 22 duplicado.—Tomás Romeo; solar con 311,25 m²; C. Aurioles, 15.—El mismo; solar, 387,50 m²; C. Aurioles, 17.—Pedro Guillermo Roux y otros; solar con 130,00 m²; C.º Polvorines, 11.—Gerardo Rueda Sarabia; solar con 175,00 m²; D. Sopena, 38.—El mismo; solar con 132,00 m²; C.º Valderribas, 62.—Gerardo Rueda y B. López; solar con 1.240 m²; González Soto.—El mismo y otro; bajo, 87,00 m²; G. Rueda, 6.—El mismo; solar con 204,00 m²; Merelles, 35.—El mismo; solar con 198,00 m²; Merdivil, 38.—El mismo; bajo con 122,00 m²; Mendivil, número 48.—El mismo y otro, solar con 132,00 m²; Sta. Filomena, 32.—El mismo, solar con 132,00 m²; Sta. Filomena, 36.—El mismo; solar con 123,00 m²; Santa Filomena, 38.—El mismo, solar con 113,00 m²; Sta. Filomena, 45.—El mismo; solar con 172 m²; D. Sopena, número 42.—El mismo y otros; solar con 131,00 m²; Sicilia, 3.
Juan Ruiz Cazorla; solar; V. Tarodo, 10.—Pedro Antonio Ruiz de León; solar con 265,00 m²; Rafael Sac, 3.—María Ruiz Peinado; bajo, 212,15 m²; F. Sepúlveda, 55.—Benito y Rafael S. Narciso; solar con 150,00 m²; calle de M. S. Narciso, 36.—Los mismos; solar con 150,00 m²; M. S. Narciso, 38.—Los mismos; solar con 190,87 m²; calle de M. S. Narciso, 40.—Emilio Sánchez Soriano; bajo con 118,00 m²; M. Pavia, 15.—El mismo; solar con 130 m²; M. Pavia, 19.—Herederos de Ramón Testa; bajo con 111,80 m²; A. Méndez, 34.—Manuel de la Torre; bajo, con 49,60 m²; Avda. Ferrocarril, 4.—Miguel Ubeda Pastor; bajo y buhardilla con 398,89 m²; R. San Pedro, 28.—María Uros Esbeni; bajo con 270,00 m²; F. Pastor, 7.—José Valle García; solar con 476,64 m²; Don Rafael, 1.—Manuel Vargas Ruiz; solar; Generalísimo, s/n.—Andrea Vega Aguado; casa con 320,32 m²; M. Montero, 14.—Leoncio Vela Rodríguez; solar, 20.900,00 m²; S. Diego, 77.
Juan Bautista Vidal; solar, 516,80 m²; Olivares, 3.—Honorio Villagarcía; casa con 175,00 m²; Mediodía, 10.—Pedro Vizcaino Moreno; casa con 168,30 m²; Requeñas, núm. 10.—Herederos de Juan Zazo Sanz; bajo con 264,76 m²; Doña Sabina, 9.

Año 1946 (periodo rojo)

Pío de Andrés Nieto; bajo, 194,20 m²; Buendía, 23.—Carlos Benavente; casa con 128,44 m²; María Luisa, 8.—Ignacio Carlos Ortega; hotel con 247,00 m²; Buendía, 19.—Tomasa Castañares; casa con 1.150,00 m²; V. Tarodo, 1.—Herederos de Rufino Cenamor; bajo con

236,46 m²; A. Olivar, 44.—Leocadia y Saturnina Díaz; casa con 154,00 m²; San Antonio, 29.—José Rernández Silva; bajo con 70,45 m²; T. García, 13.—Juana Fernández Diego; casa con 180,00 m²; T. Lloret, 3.—Manuel Fons del Cerro; hotel y bajo con 1.220,00 m²; San Diego, 36.
Matías García; bajo; Generalísimo, número 36.—Juan Garrois Lario; bajo con 77,50 m²; Doctor Sánchez, 11.—Alejandro Hernanz Hernando; bajos con 466,00 m²; Buendía, 47.—Casimiro Herrero; bajo con 85,56 m²; L. López, 9.—Matías Jiménez; hotel con 128,76 m²; Generalísimo, 41.—José Jorro Rodríguez; casa con 265,00 m²; Generalísimo, 25.—Francisco Laguna; solar con 4.300,00 m²; San Diego, 75.—Micaela Larrea Fagoaga; hotel, 10.683,75 m²; paseo Estación, 33.—Hipólito Lora Esteban; casa con 225,78 m²; Benito Pérez Galdós, 15.—Isabel de Luis; bajo con 244,00 m²; Palomeras, 23.
Alejandra Martínez; casa, 143,74 m²; M. Biencinto, 24.—Faustino Martínez; solar con 160,00 m²; F. Martínez, 12.—Martina Múgica; casa con 131,04 m²; Benito Pérez Galdós, 21.—José Osorio; solar con 245,00 m²; Requeñas, 69.—Esteban Pérez; casa con 171,00 m²; Buenavista, 33.—Jacinto Pérez Aloguerra; casa con 115,50 m²; P. E. Franco, número 16.—Fidel Pérez Mínguez; tejtar con 224,00 m²; carretera de Castellón, 9.—Esteban Roa Andrés; bajo con 119,00 m²; San Diego, 28.—María Rodríguez y Hermanos; tres pabellones; Don Florentino, 3.—Uldarico Torras Monreal; hotel con 1.080,97 m²; F. Sepúlveda, 4.
Miguel Ubeda Pastor; bajo con 194,20 m²; Buendía, 21.—Pedro Ufano; bajo con 87,12 m²; G. Sanz, 2.—Baldomero Vélez; casa con 942,00 m²; Vicálvaro, 8.—Herederos de Carlos Villa; casa con 560,00 m²; Arganda, 11.—Francisco Fernández Yuste; hotel con 204,00 m²; Callejo, 31.—Martina Yuste; casa; Generalísimo, 89.

Año 1947

Jacinto Abad Arribas; solar con 136,00 m²; Julia Mediavilla, 33.—Soledad Abad; solar con 129,06 m²; S. Batanero, 24.—Gaspar Abati Bienvenuti; solar con 1.715,17 m²; García Morato, número 11.—Nicolás Álvarez Alonso; casa con 126,00 m²; Juan Porta, 27.—Herederos de Francisco de Paula Antías; solar con 233,00 m²; Doctor Bellido, 18.—Hipólito Antoliano; casa con 333,91 m²; F. Sepúlveda, 23.—Fernando Arenillas Martín; bajo con 160,00 m²; Don Rafael, 32.—Vicente y Anastasia Arribas; bajo con 193,80 m²; Nuestra Señora de la Torre, 9.
Isidro Arruza Quintana; casa con 91,50 m²; Santiago, 19.—Leandro Boleo Balthreña; solar con 160,00 m²; Callejo, número 42.—Francisco Barrilado Marcos; solar con 153,00 m²; San Ramón, número 12.—José Bayón Ruiz; bajo con 140,00 m²; camino de Valderribas, 22.—Tiburcio Berlanga Pascual; bajo con 160,00 m²; Don Rafael, 26.—Emilio Bermúdez; bajo con 364,00 m²; E. Bermúdez, 6; Venancia Bolaños Triviño; solar con 139,20 m²; Requeñas, 101.—Ricardo Bosch Poch; solar, 86,00 m²; García Morato, 48.—Pedro Bravo; solar con 85,75 m²; Santa Ana, 2.—María Bueno Salgado; solar con 115,20 m²; Sicilia, 33.—Manuel Bule; solar con 236,00 m²; Ferrocarril, 39.—Juan Burguenó; solar con 160,00 m²; Pío Felipe, 14.—Luz Calvo Martorell; casa con 1.060,00 m²; camino Hormiguera, 1.—José Carballo Lage; casa 9.460,00 m²; camino Hormiguera.—Benito Cardenosa Díaz; solar con 205,42 m²; Los Cinco, núm. 29.
Benito Cardenosa Díaz; solar con 504,98 m²; Los Cinco, 35.—El mismo; bajo; Mejorana, 46.—El mismo; solar con 258,24 m²; A. F. Poza, 65.—El mismo; solar con 152,25 m²; A. F. Poza, número 48.—El mismo; solar con 311,21 m²; Japón, 9.—El mismo; solar con 316,44 m²; Los Cinco, 9.—El mismo; solar con 316,44 m²; Los Cinco, número 11.—Manuel Carrascosa; bajo

con 160,00 m²; Mejorana, 19.—Mariano Cuesta; bajo con 153,30 m²; R. y Cajal, 6.—Dionisio Chaves Ugarte; bajo con 160,00 m²; C. Pita, 27.—Mónica Chicharro; bajo con 81,92 m²; T. Maroto, 15.—Vicente Delicado López; bajos con 580,00 m²; M. Encinas, 12.—Sandalía Díaz; solar con 420,00 m²; Generalísimo Franco, 99.—Marta Domínguez Sánchez; casa con 204,60 m²; Nuestra Sra. Carmen, 26.—Salvador Durán; solar; A. F. Poza, 63.—Lucio Escotrela López; solar con 165,25 m²; Sanz Raso, 8.—Felisa Escribano; bajo con 107,00 m²; María Paz Unciti, 3 duplicado.
Luisa Escribano Gutiérrez; bajo con 26,00 m²; Irradiación, 5 duplicado.—La misma; solar con 100,00 m²; Irradiación A, 9.—La misma; solar, 100 m²; Irradiación, 11.—La misma; solar con 100,00 m²; Irradiación, 2.—La misma; solar con 200,00 m²; Irradiación B, 2.—La misma; solar con 200,00 m²; Irradiación, 4.—La misma; solar con 200,00 m²; Irradiación, 6.—La misma; solar con 200,00 m²; Irradiación, 8.—La misma; solar con 100,00 m²; Irradiación A, 8.—La misma; solar con 100,00 m²; Irradiación A, 12.—La misma; solar con 200,00 m²; Irradiación B, 12.—La misma; solar con 100,00 m²; Irradiación, 14.—La misma; solar con 200,00 m²; Irradiación B, 14.—La misma; solar con 220,00 m²; E. Ortuño, 3.
Felipe Esteban; solar con 400,00 m²; A. F. Poza, 21.—Isidoro Fernández Aguilar; casa con 144,00 m²; Angel, 8.—Manuel Fernández; bajo con 37,00 m²; Convenio, 29.—Miguel García Arredondo; bajo con 136,62 m²; Requeñas, 72.—Juan García Fernández; bajo con 180,00 m²; Cardenosa, 23.—Isidoro Gómez Pastrana; bajo con 145,28 m²; Los Cinco, 17.—Mercedes y Manuel González; solar con 609,43 m²; San Diego.—Andrea González Bayán; pabellón con 376,25 m²; Generalísimo, 82 duplicado.—Félix Gregorio y otro; solar con 945,00 m²; San Diego, 2 duplicado.—Modesto Hernández Pérez; solar con 1.039,00 m²; María Martínez, número 14.—Pedro Hernando Fernández; solar con 94,50 m²; María Luisa, número 6.—Félix Herranz; bajo con 111,00 m²; C.º Valderribas, 54.—Zacarias Hons; solar con 12.478,00 m²; carretera Valencia.—Luis Infantes Barco; casa con 247,20 m²; Reyes Católicos, 8.—Celestino Jiménez; bajo con 114,00 m²; Nueva, 10.—María Jiménez Adán; bajo con 105,00 m²; San Diego, 43.
Toribio Jiménez García; casa con 366,50 m²; San Nicolás, 4.—Ramón Labarta Labarta; solar con 1.351,90 m²; D. Sopena, 41.—Pedro Lafuente Morales; solar con 405,22 m²; Dr. Bellido, número 23.—Manuel Laguna; solar con 3.895,00 m²; M. Benlliure.—Viuda de Antonio Leganés; bajo con 104,00 m²; F. Sepúlveda, 8.—Antonio López; bajo con 268,00 m²; Nueva, 16.—El mismo; pabellón; S. Batanero, 10.—Bernardo López y G. Rueda; solar con 1.216,00 metros cuadrados; General Sanjurjo, número 24.—Daniel López; bajo con 178,00 m²; Capitán Cortés, 6.—Manuel López Gradillas; bajo con 229,91 m²; María Paz Unciti, 7.—Marcelo Machón Cuéllar; casa con 302,00 m²; Matías Montero, 11.—Antonio Luque Santiago; bajo con 206,61 m²; Requeñas, 70.—Dionisio Manso del Hierro; casa con 95,90 m²; Dr. Esquerdo, 2.—León Martín; bajo con 190,00 m²; avenida Caldos, 22.—Dionisio Martín García; casa con 252,00 m²; R. San Pedro, 25.—Manuel Martínez; bajo con 119,00 m²; Zorrilla, 3.—Eugenio Martínez Bueno; bajo con 224,00 m²; carretera Valencia, kilómetro 6.—Arturo Martínez Herrera; solar con 2.382,37 m²; Mary, 1.—Diego Mensegal Martínez; bajo con 76,84 m²; San Diego, 47.—Felipa Mesas Mompeceres; bajo; Cardenosa, 25.
Conrado Miguel Veguet; bajo con 198,00 m²; Mejorana, 43.—Augusto Minvielle Conte; bajo con 4.024,40 m²; R. de Madrid, 40.—Manuela Molina; solar con 138,40 m²; Requeñas, 124.—Felisa Moscoso Arahuetes; solar con 747,00 m²; Don Rafael, 5.—La misma; solar con 902,00 m²; Don Rafael, 7.—

Vicente Muñoz Martín; solar con 180,00 metros cuadrados; J. Antonio, 96.—Antonia Murcia; solar con 3.237,00 m²; paseo Estación, 3.—Guillermo Muro Martínez; solar con 360,75 m²; R. de Jaén, 7.—Luis Muro Martínez; solar con 162,06 m²; M. Benlliure, 19.—Miguel Muro Martínez; solar con 1.576,73 metros cuadrados; M. Benlliure.—María Navas Ruiz; solar con 238,48 m²; Altamira, 85.—La misma; solar con 151,65 m²; Altamira, 87.—Celso o Félix Oliva Novella; solar con 224,00 m²; S. López, 12.—Valentín Padilla Sánchez; pabellón con 82,98 m²; S. Batañero, 20.—Teodoro Palacios; bajo con 51,00 m²; M. Domínguez, 23.—Vicente Parra; bajo con 133,20 m²; R. y Cajal, 14.—Miguel Pascual Arrufat; solar con 205,42 m²; F. Iglesias, 17.—El mismo; solar con 197,32 m²; F. Iglesias, 49.—El mismo; solar con 171,77 metros cuadrados; F. Iglesias, 51.

José Pastrana y E. López; bajo con 240,00 m²; Cardenosa, 43.—Socorro Pérez Augusta; solar con 385,00 m²; Generalísimo, 92.—La misma; solar; Generalísimo, 96.—Florentino Pérez García; solar con 1.207,00 m²; V. Tarodo, 3.—Carlos Pérez Lledó; bajo con 151,06 m²; Pío Felipe, 20.—Manuel Pérez Rodríguez; bajo con 139,75 m²; B. Santos, 3.—Julian Pérez Torijano; casa con 117,00 m²; Merelles, 49.—José Piñeras Torres; solar con 200,00 m²; M. Guerrero, 10.—Zacarias Polo Santamaría; solar con 210,40 m²; E. Requenas, 38.—Filomena Pomarega; bajo con 440,00 m²; C.º Vicálvaro.—Pedro Ponce J.; bajo con 101,40 m²; Callejón Olivar, 4.—Lucas Portugal de Blas; solar con 121,80 m²; F. Iglesias, 11.—Mariano Prieto Lucas; bajo con 197,80 metros cuadrados; A. F. Poza, 58.—José Puerto; solar con 154,35 m²; Don Manolito, 6.—Antonio Quintano Crespo; bajo con 312,16 m²; Generalísimo, 84.—Herederos de Eduardo Requena; solar con 153,00 m²; P. E. Franco, 25.—Los mismos; solar con 164,16 m²; P. E. Franco, 39.—Los mismos; solar con 164,16 m²; P. E. Franco, 41.—Los mismos; solar con 143,91 m²; P. E. Franco, 59.—Los mismos; solar con 143,91 m²; P. E. Franco, 61.—Los mismos; solar; P. E. Franco, 64.—Los mismos; solar con 155,00 m²; J. Mediavilla, 1.—Los mismos; solar con 96,00 m²; J. Mediavilla, 20.—Los mismos; solar con 130,40 m²; J. Mediavilla, 24.—Los mismos; solar con 138,55 m²; J. Mediavilla, 44.—Los mismos; solar con 130,40 m²; J. Mediavilla, 46.

Julio Retana Bonillo; bajo con 107,36 metros cuadrados; San Ramón, 7.—Francisco de los Ríos; solar, 191,00 m²; Amadeo I, 1.—Juan Rodríguez; solar con 215,00 m²; Particular A, 16.—El mismo; solar con 23,00 m²; Torre, 2 duplicado.—Antonia Rodríguez Martínez; solar con 612,04 m²; Matías Montero, 16.—Domingo Román Campos; bajo con 242,00 m²; San Ramón, 3.—Juana Rosenda Cuadrado; bajo con 202,63 m²; F. Méndez, 15.—Herederos de Pedro Guillermo Roux; solar con 150,00 m²; C.º Polvorines, 13.—Los mismos; solar con 160,00 m²; C.º Polvorines, 15.—Los mismos; solar con 170,00 m²; C.º Polvorines, 17.—Los mismos; solar con 167,50 m²; C.º Polvorines, 19.—Los mismos; solar con 116,00 m²; C.º Polvorines, 21.—Gerardo Rueda y B. López; solar con 1.216,00 metros cuadrados; General Sanjurjo.—Los mismos; solar con 119,00 m²; Miguel Palacios, 22.—Francisco Ruiz; bajo con 36,00 m²; Alto Arenal A, 4.—José Ruiz Hidalgo; bajo con 45,00 m²; Juana Díaz, 19.—José Ruiz Ortiz; bajo con 119,00 m²; Generalísimo, 32.—El mismo; solar y cuadra con 78,00 m²; Andrés, 2.—Juan Rupérez Rincón; solar con 500,62 m²; Pío Felipe, 24.—Miguel San Narciso Sancho; solar con 2.800,00 m²; San Diego, 99.—Angela Sánchez; solar con 325,00 m²; R. Folgueras, 3.

Guillermo Sánchez; solar, 177,00 m²; L. González, 15.—Silverio Sánchez; bajo con 364,00 m²; E. Bermúdez, 4.—Angela Sánchez Bejarano; solar con

298 m²; calle de Quirico Alonso, 6.—Juan Bautista Sánchez Simón; solar con 158,58 m²; D. Folgueras, 3.—El mismo; solar con 177,22 m²; D. Folgueras, 5.—El mismo; solar con 173,82 m²; D. Folgueras, 7.—El mismo; solar con 174,40 m²; D. Folgueras, 10.—El mismo; solar con 105,61 m²; D. Folgueras, 26.—El mismo; solar, 193,08 m²; Josefá Díaz, 13.—El mismo; solar con 167,25 m²; R. Folgueras, 22.—El mismo; solar con 161,29 m²; R. Folgueras, número 24.—Abdón Sanz Estévez; solar con 144,67 m²; San Ramón, 9.

Antonio Sanz Palafox; solar con 310,80 m²; Dr. Bellido, 17.—Viuda de Diego Serrano Vélez; bajo, 195,05 m²; F. Laguna, 9.—José Sierra Iglesias; bajo con 70,00 m²; Don Rafael, 29.—Ruperto Sigüenza Cuadrado; solar con 184,00 m²; Callejón, 20.—José Luis Simó Galdo; bajo con 190,00 m²; Josefá Díaz, 16.—Sociedad Nueva Numancia; caseta con 44,20 m²; 18 de Julio, 20.—María Soria e hijos; bajo con 56,00 m²; Argente, 28.—Santos Soriano Rodríguez; solar con 283,00 m²; Cardenosa, número 283.—Claudio Sotillo Martínez; solar con 190,00 m²; Sanz Raso, 19.—Antonio Soto; solar con 1.265,00 m²; Particular A, 8.

Fernando Suárez Galán; solar con 462,00 m²; C. Aurioles, 22.—Juan Valentín Pascual; casa con 234,00 m²; S. Martínez, 30.—Eusebio Villaseca Arroyo; solar con 158,62 m²; Cardenosa, 24.—Marino Villa Martín; casa con 152,81 m²; Matías Montero, 35.—Isidro Villota Presilla; solar con 594,00 m²; C. Sanz, 8.—El mismo; solar, 91,00 m²; San Jorge, 7.—Rosario Villota de la Presilla; solar con 91,00 m²; S. Carrasco, 25.—La misma; solar, 91,00 m²; S. Carrasco, 27.—La misma; solar con 91,00 m²; S. Carrasco, 29.—La misma; solar con 91,00 m²; S. Carrasco, 31.—La misma; solar con 91,00 m²; S. Carrasco, 33.—La misma; solar, 91,00 m²; S. Carrasco, 35.—Dolores Viñuelas; bajo con 311,25 m²; Dr. Sánchez, 15.—Luis Lago Ortuño; bajo con 186,25 m²; A. F. Poza, 2.—José Yagüe Manso; bajo con 61,55 m²; Santiago, 18.

Año de 1947 (período rojo)

Isidoro Aguado; pabellones con 2.800,00 m²; Doctor Esquerdo.—Manuel López Ramos; casa, 517,04 m²; R. Espinosa, 15.—María Rodríguez; casilla; calle de Isabel Méndez, 8.

Y para que tenga efecto su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Vallecas, a 20 de septiembre de 1949.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—8.738)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Martín y Martín Cruz. Juez provisional del número dieciséis, de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el juicio verbal civil número trescientos cincuenta y uno del año actual, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Jaime Canals Pavia, representado por el Procurador don Germán Moreno Gutiérrez, contra don Francisco Aznar Más, en situación de rebeldía, sobre reclamación de novecientos setenta y una pesetas con diez céntimos, se sacan a la venta en pública subasta una máquina registradora, marca «Krupp», número 242, y con el número 34.882 de fabricación, como de la propiedad del demandado, cuya máquina ha sido tasada en la cantidad de dos mil quinientas pesetas, y la que se encuentra depositada en poder de la parte de-

mandada, en la calle de Guzmán el Bueno, número doce.

Para dicho acto, se ha señalado el día veinticinco de octubre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Hermanos Álvarez Quintero, número tres, segundo.

Se advierte a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil; que para tomar parte en la subasta será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que dicha subasta podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

La máquina se encuentra en poder y depositada en el demandado, donde podrá ser examinada por los futuros licitadores, y los autos, en esta Secretaría, a disposición de los mismos, en horas de oficina y días laborables.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, doy el presente en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—P. S. M., el Secretario, P. S. (ilegible).—El Juez, Manuel Martín y Martín Cruz.

(A.—11.980)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 38º del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones, contra Juan Zapata Sánchez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 26 de octubre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a don Francisco Pacheco Ramos y su representante legal para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.915)

En el juicio de faltas núm. 438, de 1949, seguido por lesiones, contra José Rodríguez Rodríguez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 26 de octubre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Rodríguez Rodríguez para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.914)

En el juicio de faltas núm. 279, de 1949, seguido por hurto, contra María Isidro Alonso, se ha acordado la celebración del oportuno juicio; que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 2 de noviembre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a la denunciada María Isidro Alonso para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.913)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, contra José Gómez Fábregas, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del

Rey, 17, el día 26 de octubre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a doña Enriqueta Martín Iglesias para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.912)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, contra Concepción Narciso Romo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 26 de octubre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a la mencionada Concepción Narciso Romo para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.911)

JUZGADO NUMERO 14

Agustín Verdices García, soltero, barbero, hijo de Antonio y de Elvira, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 105, comparecerá el día 9 de noviembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, núm. 475, de 1949, instruido contra el mismo.

(B.—4.909)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 454, de 1949, por hurto.—Martínez Cuevas (Mercedes), sin domicilio conocido, comparecerá el día 28 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.713) (B.—4.963)

Juicio verbal de faltas núm. 454, de 1949, por hurto.—Ignorado perjudicado del hurto de una camisa comparecerá el día 28 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.712) (B.—4.962)

CANILLEJAS

Antonio Pereira Guerreiro, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que dijo vivir en Madrid, calle General Lacy, núm. 30, comparecerá ante este Juzgado comarcal, sito en la carretera de Aragón, núm. 197, el día 29 de octubre, a las once horas, a fin de celebrar juicio de faltas que contra el mismo se sigue por daños bajo el número 66, del año actual.

Carmen Sobrino Martín, de veinte años, casada, natural de La Mata (Toledo), que tuvo su último domicilio en esta localidad, calle de la Iglesia, número 5, comparecerá en este Juzgado comarcal, sito en la carretera de Aragón, número 197, a la celebración del juicio de faltas seguido por lesiones contra la misma bajo el núm. 101, de 1948.

Antonio González Solana, de dieciséis años, que dijo vivir en el Puente de Vallecas, calle General Mola, 30, comparecerá el día 29 de octubre, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la carretera de Aragón, núm. 197, a la celebración del juicio de faltas núm. 55, del año actual, seguido por lesiones sufridas por el mismo al ser mordido por un perro propiedad de don Francisco Lusarreta, así como para ser reconocido en dicho acto por el Médico forense.

(G. C.—3.711) (B.—4.961)

El BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 5

TELEFONO 25 32 02